



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N°0156**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25/10/2017**

## **VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0001550-2, en donde se gestiona la adquisición de equipamiento informático con destino al Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116, primera parte, de la Ley N°12.510.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/17, cuya fecha de apertura se fijó para el día 20 de septiembre de 2017.

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión y se procedió a dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura (fs.256), se recibieron cuatro (4) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) Renglones 1 al 7 Básica por un monto total de \$ 1.643.110 (pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento diez)-Alternativa por un monto total de \$1.733.190 (pesos un millón setecientos treinta y tres mil ciento noventa) 2-) PAPIRO INFORMATICA S.R.L. Renglones 1,2,4,6 y 7 Básica por un monto total de \$ 1.636.220 (pesos un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos veinte)-Alternativa por un monto total de \$1.616.420 (pesos un millón seiscientos dieciseis mil cuatrocientos veinte), 3-) PERCOM S.A. Renglones 1 al 7 Básica por un monto total de \$2.314.689,06 (pesos dos millones trescientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve con seis centavos)-Alternativa por un monto total de \$2.497.286,73 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos ochenta y seis con setenta y tres centavos) y 4-) ICOP SANTA FE S.R.L. Renglones 1 al 7 Básica por un monto total de \$2.075.236,89 (pesos dos millones setenta y cinco mil doscientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos)-Alternativa por un monto total de \$2.364.734,32 (pesos dos millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con treinta y dos centavos).

Que la totalidad de las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales. Ante la presencia de documentaron faltante en el marco de lo dispuesto en la Reglamentación (Dto. 1104/16) del art. 139 – inc. 1- pto.2 de la ley 12.510, se procedió a solicitarle a la firma ICOP SANTA FE S.R.L. el respectivo cumplimiento de lo adeudado. Dicha empresa lo ha presentado en tiempo y forma.

Que del análisis técnico efectuado por la Jefatura de Tecnología Informática (fs. 270/276) de todas las ofertas presentadas, surge que corresponde desestimar a: Renglón 5 (Alternativa) de ICOP SANTA Fe SRL, (Básica) de PERCOM SA, Renglón 6 de GRUPO CONSULTAR SA. y DE ICOPS SANTA FE SRL, Renglón 7 de ICOP SANTA FE SRL, de



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

GRUPO CONSULTAR SRL y (Alternativa) de PAPIRO INFORMATICA SRL, debido a que no cumplen con lo requerido en las fichas de especificaciones correspondientes anexas en el PByC, en el un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art.139 – inc.i – pto.6-apartado e, de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario 1104/16.

Que dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tan fin (fs.282), tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.285/288).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a : 3-) PERCOM S.A. Renglones 1 y 7 Básica por un monto total de \$496.751,57 (pesos cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y uno con cincuenta y siete centavos), 4-) ICOP SANTA FE S.R.L. Renglones 2 al 5 Básica por un monto total de \$1.368.422,27 (pesos un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidós con veintisiete centavos) y 2-) PAPIRO INFORMATICA SRL el Renglón 6 por un monto total de \$39.500 (pesos treinta y nueve mil quinientos) por cumplir técnicamente, ser las más económicas y sus precios razonables acorde a los valores de mercado.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 3 - la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar los pedidos de contabilización preventivo N° 1055/17 y 1140/17, los que obran adjuntos al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Desestimar el Renglón 5 Alternativa de ICOP SANTA Fe SRL, Básica de PERCOM SA, el Renglón 6 de GRUPO CONSULTAR SA. y de ICOP SANTA FE SRL y el Renglón 7 de ICOP SANTA FE SRL, de GRUPO CONSULTAR SRL y Alternativa de PAPIRO INFORMATICA SRL, en atención a los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2:** Adjudicar la adquisición de equipamiento informático con destino al Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal por un monto total de \$1.904.673,84 (pesos un millón novecientos cuatro mil seiscientos setenta y tres con ochenta y cuatro centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**a) PERCOM S.A. - CUIT: 33-63263592-9:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Servidor, en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$222.832,57	\$ 445.665,14.-
7	1	Rack de pie de 40 unidades en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo IX del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$51.086,43	\$ 51.086,43.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 496.751,57.-</b>

**a) ICOP SANTA FE S.R.L - CUIT: 30-55480358-6:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	2	Switchs SAN para la conectividad de los Servidores bajo tecnología ISCSI, en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$131.276,46	\$ 262.552,92.-
3	1	Solución de Almacenamiento (Storage) en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo V del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$581.713,23	\$581.713,23



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

4	4	Equipos de comunicaciones (Switch) Departamentales con módulos de Fibra Óptica, en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo VI del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$46.097,44	\$ 184.389,76.-
5	2	Equipos de comunicaciones (Switch) CORE con módulos de Fibra Óptica, en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$169.883,18	\$ 339.766,36.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.368.422,27.-</b>

## a) PAPIRO INFORMATICA S.R.L. - CUIT: 30-70910405-1:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	2	UPS, con autonomía de 3KVA On Line, en un todo de acuerdo a la Ficha de Especificaciones Técnicas del Anexo VIII del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$39.500	\$ 39.500.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$39.500.-</b>

<b>TOTAL ADJUDICADO \$ 1.904.673,84.-</b>
---



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 3:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte- de la Ley N°12.510.

**ARTICULO 4:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2017- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3-Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

**ARTICULO 5:** Autorícese a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 6:** Regístrese, comuníquese y archívese.